

RESOLUCIÓN NÚMERO

(# 4816)

DE

12 MAY 2016

"POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A LAS DIRECCIONES REGIONALES CENTRO, PACÍFICA, CARIBE, ORINOQUIA Y ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES 3049 DEL 30 DE MARZO Y 4531 DEL 4 DE MAYO DE 2016"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16º del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016", asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que el Artículo Primero de la resolución No. 7322 del 3 de Julio de 2015 expresa: "Delegar en los Directores Regionales de la Superintendencia de Notariado y Registro, la ordenación del gasto y la competencia para adelantar los procesos de selección, adjudicación, celebración de los contratos o convenios, modificación, adición, suspensión, prórroga y liquidación hasta por la menor cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento".

Que adicionalmente la mencionada resolución faculta a los Directores Regionales para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del gasto, en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro, expedir los actos administrativos necesarios y suscribir los documentos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, de acuerdo con las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el estatuto orgánico del Presupuesto Nacional y en las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, numeral 4º.

12 MAY 2016

"Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales".

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo de Gasto, del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a las Direcciones Regionales Caribe, Centro, Orinoquia, Pacífica y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Seccionales, por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 72/100 MCTE. (\$18.495.643.72).**

Que mediante resolución No. 3049 del 30 de Marzo de 2016, se asignaron recursos a las Oficinas de Maicao por valor de \$1.814.500.00 y Chinú por valor de \$425.000.00, para el mantenimiento de aires acondicionados, la cual se hace necesario modificar en el sentido de aclarar que el valor correcto de las asignaciones es: Maicao \$425.000.00 y Chinú \$1.814.500.00. De igual manera se debe modificar la Resolución 4531 del 4 de Mayo de 2016, debido a que la asignación efectuada a la Oficina de Registro de Montería por valor de \$1.972.000.00 para el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados, realmente corresponde a : \$348.000.00 para el mantenimiento de los aires y \$1.624.000.00, para la adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado tipo Minisplit para el centro de computo de la Oficina.

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a las Direcciones Regionales Centro, Caribe, Pacífica, Orinoquia y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 72/100 MCTE. (\$18.495.643.72)**, en unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, de acuerdo con la siguiente distribución:

| RUBRO | ADICION |
|---|----------------------|
| IMPUESTO PREDIAL | 125.443.72 |
| OTRAS COMPRAS DE EQUIPO | 520.000.00 |
| MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES | 1.875.000.00 |
| MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES | 14.325.200.00 |
| ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO | 1.400.000.00 |
| GAS NATURAL | 250.000.00 |
| TOTAL | 18.495.643.72 |

DESAGREGACION:

| OFICINA DE REGISTRO | CODIGO PRESUPUESTAL | RUBRO PRESUPUESTAL | OBJETO DEL GASTO | VALOR |
|---------------------|---------------------|--------------------|---|------------|
| SNR ORIP. QUIBDO | A-2-0-3-50-3 | IMPUESTO PREDIAL | ADICION PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2016. | 125.443.72 |



MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la ley pública

#

4816

12 MAY 2016


**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

| | | | | |
|----------------------------------|--------------|--|--|--------------|
| SNR REGIONAL REGISTRAL CARIBE | A-2-0-4-1-25 | OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS | ADQUISICION DE UNA MOTOBOMBA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA DE LA OFICINA. CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE SANTA MARTA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u> | 520.000.00 |
| SNR REGIONAL REGISTRAL CARIBE | A-2-0-4-5-1 | MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES | ADQUISICION E INSTALACION DE 10 GRIFERIAS SANITARIAS PARA CAMBIAR EL FLUJO DEL AGUA DE TODOS LOS BAÑOS DE LA OFICINA. CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE SANTA MARTA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u> | 280.000.00 |
| SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO | A-2-0-4-5-1 | MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES | ARREGLO DE LAS BAJANTES DE AGUA DEBIDO A LA FILTRACION POR LOS MUROS, LO QUE ESTA GENERANDO INUNDACION EN EL AREA DE ATENCION ALO USUARIO. CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE OCAÑA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u> | 1.595.000.00 |
| SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO | A-2-0-4-5-2 | MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA OFICINA CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE OCAÑA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u> | 255.200.00 |
| SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO | A-2-0-4-5-2 | MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 4 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINA CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE ESPINAL <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u> | 1.360.000.00 |

4816

12 MAY 2016

| | | | | |
|--|-------------|--|---|--------------|
| SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO | A-2-0-4-5-2 | MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES | MANTENIMIENTO GENERAL DE 6 AIRES A ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE LA OFICINA. CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE HONDA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u> | 3.670.000.00 |
| SNR REGIONAL REGISTRAL PACIFICA | A-2-0-4-5-2 | MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Y UN MINISPLIT DE LA OFICINA DE REGISTRO CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE TUMACO <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u> | 2.750.000.00 |
| SNR REGIONAL REGISTRAL ORINOQUIA | A-2-0-4-5-2 | MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA OFICINA CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE PUERTO ASIS <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u> | 1.040.000.00 |
| SNR REGIONAL REGISTRAL ORINOQUIA | A-2-0-4-5-2 | MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA OFICINA CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE PUERTO CARREÑO <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u> | 5.250.000.00 |
| SNR SECC. PLATO | A-2-0-4-8-1 | ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO | ADICION SERVICIOS PUBLICOS 2016 | 1.400.000.00 |
| SNR SECC. YOPAL | A-2-0-4-8-3 | GAS NATURAL | SERVICIOS PUBLICOS 2016 | 250.000.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar las resoluciones Nos. 3049 del 30 de Marzo de 2016, por la cual se asignaron recursos a las Oficinas de Registro de Maicao por valor de \$1.814.500.00 y Chinu por valor de \$425.000.00, para el mantenimiento de aires acondicionados, en el sentido de aclarar que el valor correcto de las asignaciones es: Maicao \$425.000.00 y Chinu \$1.814.500.00; Resolución No. 4531 del 4 de Mayo de 2016, debido a que la asignación efectuada a la Oficina de Registro de Montería por valor de \$1.972.000.00 para el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados realmente corresponde a: \$348.000.00 para el mantenimiento de los aires y la suma de \$1.624.000.00, para la adquisición e

4816

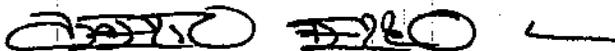
12 MAY 2016

instalación de un equipo de aire acondicionado tipo mini split para el centro de computo, recursos que serán ubicados en el rubro A-2-0-4-2-1 equipos y maquinas para oficina.

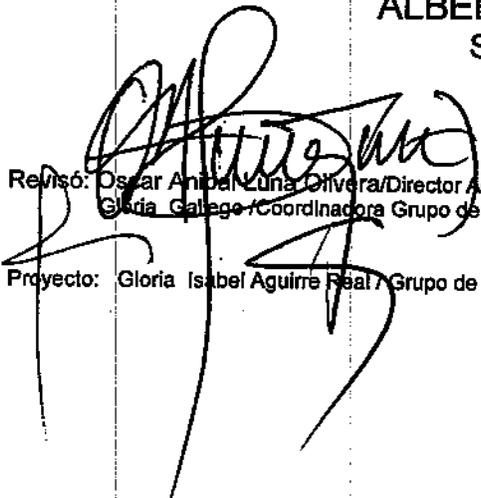
ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 12 MAY 2016



ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General



Revisó: Oscar Anibal Luna Olivera / Director Administrativo y Financiero
Gloria Gallego / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto